

Rosa CAPEL y José CEPEDA, *El siglo de las Luces. Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2006, 383 págs.

El texto que Rosa Capel y José Cepeda acaban de publicar con el título *El siglo de las Luces. Política y sociedad*, persigue realizar un no siempre fácil equilibrio entre el análisis de las estructuras de aquella sociedad española, de sus hechos políticos y de las realizaciones de cada uno de aquellos períodos históricos, con una visión dinámica del setecientos que trascienda del análisis descriptivo y estático de esa sociedad que amparaba comportamientos diferenciados y cambiantes. Los autores, sin embargo, resuelven este ejercicio nada fácil, con indudable acierto.

El libro, ubicado dentro de la colección La Historia de España: Tercer Milenio, se presenta con una evidente finalidad didáctica y clarificadora de ese período central en el camino hacia la modernización del territorio español y con una clara voluntad divulgativa, dirigida al gran público, que es digna de consideración. Sin embargo, esa proximidad de los autores que observa el lector desde el primer momento de la lectura del texto, no impide que haya análisis causales rigurosos, constataciones de ciertas divergencias con criterios historiográficos asentados o incluso algunas interpretaciones algo divergentes con planteamientos excesivamente generalizadores existentes en nuestra historiografía.

Desde la introducción hasta el último de los capítulos, los autores analizan y sistematizan toda la gran pluralidad de situaciones existentes así como el peso de las estructuras heredadas y los cambios que, con mayor o menor nitidez, fueron dándose en la sociedad española del siglo XVIII. Su pronunciamiento, concordante con los últimos planteamientos historiográficos aportados al estudio de la sociedad española del último tercio del siglo XVII, que se centra en valorar significativamente el cambio periférico sobre todo en las zonas levantinas propiciado por los novatores, paladines de la introducción de la ciencia moderna en el país y de una nueva mentalidad favorable a la valoración del trabajo y las reformas; de la propia Administración del Estado que impulsaba un reformismo para superar los determinismos y crisis de aquella sociedad feudocorporativa excesivamente estática. Así, los autores asumen que los cambios que impulsó el siglo XVIII estaban bastante prefijados ya en el último cuarto del siglo anterior y algunas de sus instituciones más fructíferas como los intendentes o los secretarios de despacho ya se delimitaron entonces como figuras necesarias para agilizar y ejecutar asuntos con más rapidez que la que permitía el régimen conciliar de los Austrias.

En esta línea de pronunciamiento y clarificación de la centuria se busca proporcionar cierta nitidez a los distintos monarcas borbónicos que ocuparon el siglo XVIII, intentando en ocasiones desentrañar las causas de los tópicos excesivamente repetidos para definir algunos reinados tanto como revisar algunas delimitaciones excesivamente genéricas sobre ellos. Fruto de ese empeño se muestra, por ejemplo, el reinado de Felipe V, del que las últimas aportaciones historiográficas lo desvelan como el auténtico modernizador de la administración borbónica, empeñado en expandir aquí el ejecutivismo francés en el que estaba educado. Del mismo modo, el grupo de hombres de estado que le rodeó ayudó a revitalizar el comercio con América, el Ejército y la Marina, elementos determinantes de ese nuevo Estado al que, ya con toda propiedad, se denominaba España. En esa línea de definir antecedentes y delimitar consecuencias, Patiño, ministro de Felipe V, sería un personaje clave no sólo de aquel reinado sino de los próximos y especialmente del planteamiento que se intentó llevar a cabo en la época del Marqués de la Ensenada, ensalzado quizás en exceso, a juicio de los autores, por una historiografía, más atenta a subrayar la singularidad de las personas que a definir los procesos causales históricos.

El reinado de Carlos III se somete al mismo análisis revisionista y los autores se preguntan la causa por la que desde hace doscientos años mantiene tan buena prensa sobre su persona y sus realizaciones. Los autores mantienen una distancia crítica hacia el período en cambio, delimitando cómo alguna de sus obras, como la expulsión de los jesuitas y la incautación de sus bienes o su firmeza contra el papado, obtuvo beneplácito por determinada historiografía liberal que, en cambio, pasó por alto un hecho incuestionable con sólo analizar los sucesos de 1776; que el rey era un déspota ilustrado convencido y que sólo su muerte un año antes de la Revolución Francesa, y el mejor conocimiento de la realización del reinado, le ha hecho sobresalir sobre el resto de los borbones peninsulares.

El período de Carlos IV también es analizado con ese mismo tamiz que persigue desentrañar y denunciar los tópicos más repetidos y asumidos. Por eso se valoran los primeros doce años de gobierno (con Floridablanca, Aranda, Godoy); la primera acción desamortizadora sobre los bienes de las obras pías, la traducción de la obra de Adam Smith, la producción de manufacturas, periódicos... etc. a la vez que se analizan también las acciones y contrarrevoluciones más conocidas que se promovieron durante aquel período.

Un epílogo final sobre el debate historiográfico respecto al carácter y realizaciones de la burguesía española persigue idéntico criterio: ayudar a clarificar su papel mostrando los distintos posicionamientos de la historiografía al uso. Los autores se pronuncian delimitando que la burguesía fue un grupo minoritario, preferentemente periférico, centrado en el mundo de los negocios más que en

el de las manufacturas, con cierta conciencia de grupo aunque no coincidente con las peculiaridades de la arquetípica burguesía inglesa, pero empeñada en la defensa de sus intereses. No obstante, la alianza conocida entre la burguesía y la nobleza española prolongó en exceso el asentamiento del Antiguo Régimen peninsular; por lo que no será sino en el siglo XIV cuando la ruptura del Antiguo Régimen se hizo posible.

Una segunda cuestión, no menos central, merece ser destacada del trabajo que se analiza: el cuidado con el que se incorporan los nuevos temas de la historia social y del feminismo a un texto que pretende ser un elemento referencial básico sobre este período. En efecto, no sólo se analiza la población y su sociedad estamental donde la nobleza y el clero sobresalían por su situación de privilegio, sino que hay un claro interés por ampliar nuestro conocimiento sobre la multitud de sujetos históricos siempre tomados como marginales en cualquier otro manual. Sobresale el cuidado con el que se introducen a burgueses, artesanos, campesinos, pobres, capas trabajadoras, minorías y situaciones marginales a aquella sociedad como el mundo delictivo o la prostitución; hecho a valorar si de verdad se pretende dar una visión global y real de aquella sociedad tan plural, tan poco equitativa y tan escasamente divulgada.

Del mismo modo, me parece central incorporar al análisis el mundo familiar de aquella sociedad preliberal donde el grupo era mucho más valorado que el individuo; por eso aquí se analizan cuidadosamente no sólo la familia en su sentido patrimonial, sino en su sentido relacional explicando las vinculaciones sociales establecidas entre los sexos, en donde una cultura clásica de corte patriarcal operaba directamente generando unas relaciones de poder jerarquizadas entre los sexos. En ese sentido, el estudio del matrimonio y el incremento del número de parejas que no pasaban por la iglesia para legalizar su situación afectiva, en la segunda mitad del siglo, se muestra como un exponente de la expansión del hedonismo y de unas relaciones que deseaban basarse más en el amor que en una institución centrada en la perpetuación de linajes y patrimonios.

Especial interés han dado los autores al estudio dinámico de aquella sociedad y resulta por eso del máximo interés observar la primacía otorgada al análisis del conflicto en cualquiera de las relaciones humanas estudiadas; hecho, por lo demás, no siempre tenido en cuenta por los historiadores. Me parece una decisión muy acertada y que ha de seguir estando presente en muchas explicaciones históricas. El esfuerzo de los autores por delimitar las mentalidades, las estructuras, las dinámicas sociales, por tanto se completa muy bien con análisis micros en donde las familias, los hombres y las mujeres, tenían predelimitadas unas funciones y unas obligaciones que el estatismo de la sociedad del Antiguo Régimen se encargaba de vigilar y perpetuar. Que más del cincuenta por ciento de aquella

sociedad —Las mujeres— no tuvieran consideración jurídica y política alguna y que, por tanto, difícilmente pudieran dejar oír su voz, sus aspiraciones y necesidades, no invalida la necesidad de incorporarlas como sujetos activos de aquella época a la que contribuían activamente con su función reproductiva, su trabajo o su cultura propia; por eso los autores no agotan sólo en lo ideológico, lo político o lo económico social los cambios desarrollados por el reformismo español del siglo XVIII, sino que las aportaciones de Feijoo, Xeixo o Josefa Amar se proponen como vehículos del mismo programa reformista impulsado por la Ilustración Española y equiparable a otras acciones emprendidas por Campomanes, Olavide u otros miembros de la Ilustración.

Unos muy útiles documentos y textos del período, escogidos cuidadosamente por los autores persiguen mostrar la complejidad y pluralidad de situaciones humanas, políticas y económicas de este siglo XVIII español y ponen fin a un trabajo, apoyado por una bibliografía básica y pormenorizada, que sigue la estructura organizativa de la obra y la complementa convenientemente.

En suma, un trabajo analítico, inteligente, ágil, comprometido y muy didáctico que espero que sirva de modelo para nuevas formas de integrar en buena síntesis nuestro ya amplio conocimiento histórico del setecientos español.

MARGARITA ORTEGA LÓPEZ
Universidad Autónoma de Madrid